



**RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0048 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2012
LIMA 01 DE MARZO 2012**

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

Visto: el Memorando N° 043 SENAMHI/PREJ/2012 de fecha 27 de enero de 2012 de la Presidenta Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0055 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2010 de fecha 26 de febrero de 2010, se encarga las funciones de Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Nivel D-2, de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú -SENAMHI al Eco. **PERCY EDWAR CHAMORRO SALAZAR**, Especialista en Logística, Nivel P-3, a partir del 01 de febrero de 2010;

Que, de acuerdo al inciso f) del artículo 13° del Reglamento Interno de Trabajo para el personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada aprobado con Resolución Jefatural N° 0176 SENAMHI-JSS-OAJ/2004 de fecha 07 de diciembre de 2004, es facultad del SENAMHI efectuar desplazamiento de personal dentro de la Institución a fin de propiciar el desarrollo eficiente de las actividades del Servicio, utilizando el potencial humano adecuadamente;

Que, con el Memorándum de visto la Presidenta Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú -SENAMHI dispone encargar las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración al CPC. **JORGE LUIS FOX SANTIVANEZ**, Nivel P-4, de la Oficina de Auditoría Interna a partir del 05 de marzo de 2012;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE; Reglamento Interno de Trabajo para el personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada aprobado con Resolución Jefatural N° 0176 SENAMHI-JSS-OAJ/2004 de fecha 07 de diciembre de 2004 y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 4 de noviembre de 2011; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo de funciones al Eco. **PERCY EDWAR CHAMORRO SALAZAR**, como **Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Nivel D-2** de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI a partir del 04 de marzo de 2012, retornando a la plaza y cargo de origen de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0055 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2010 de fecha 26 de febrero de 2010, debiendo hacer entrega del puesto de acuerdo a las normas vigentes.



Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones de **Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Nivel D-2** de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI al **CPC. JORGE LUIS FOX SANTIVÁNEZ, Auditor, Nivel P-4**, de la Oficina de Auditoría Interna sujeto al régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728, a partir del 05 de marzo de 2012.



Artículo 3°.- Autorizar a la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI para que abone al personal indicado en el artículo anterior, la diferencia entre el nivel remunerativo del trabajador encargado y el nivel del puesto materia de encargo, a partir del 05 de marzo de 2012.

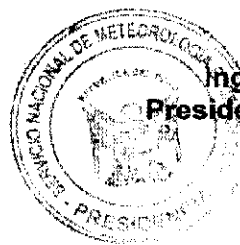
Artículo 4°.- El trabajador encargado mediante el artículo 2° de la presente Resolución, al término de la encargatura reasumirá las funciones del nivel que le corresponde de acuerdo al Contrato Individual de Trabajo N° 0023-CTSE/2005 suscrito el 06 de abril de 2005.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina General de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI.

Artículo 6°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará a la Cadena de Gasto 2.1.1.1.1.4 – Personal con Contrato a Plazo Indeterminado (Régimen Laboral Privado) del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del Año 2012.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Amelia Díaz Pablo
Ing. AMELIA DÍAZ PABLO
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

DISTRIBUCION:

AIS
OAJ
OGP
OGA
OGEI
OPE
Legajo Personal
Interesados
28-02-2012
RAV/EMR/TPA

RECIBIDO	
Oficina General de Estadística e Informática	
Reg:	189
Fecha:	12/03/12 Hora: 14:15
Firma:	<i>[Signature]</i>